

relación adjunta para su provisión, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.º *Solicitantes*.—Podrán solicitar la adjudicación de los citados puestos los funcionarios de carrera en activo, con destino en el Ministerio, pertenecientes a Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado.

2.º *Solicitudes*.—Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia, que deberá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento y, quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio. Dichas Delegaciones adoptarán las medidas oportunas para que el día siguiente al de la finalización del plazo de admisión de solicitudes queden entregadas en la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

3.º *Plazo de presentación*.—Diez días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado».

4.º *Renuncias*.—Sólo se tendrán en cuenta renuncias a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión. En ningún caso se admitirán renuncias a los destinos que se obtengan.

Quienes obtuvieran plaza en virtud de este anuncio, se entenderá que renuncian a la solicitud formulada en su caso para participar en el concurso convocado por orden de esta misma fecha.

5.º *Adjudicación de las vacantes*.—A la vista de las solicitudes, el Departamento las adjudicará libremente a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierto el anuncio parcial o totalmente.

6.º *Posesión del nuevo destino*.—El plazo será de cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad y de quince días naturales en otro caso, contado a partir del día siguiente al del cese en su anterior destino, si lo tuviese, y de un mes para los de nuevo ingreso, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del que hubieren obtenido.

Quienes obtuvieren destino no podrán solicitar otro hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión.

Relación de vacantes

— Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo:

Sección Primera del Servicio de Programas de la Subdirección General de Planificación y Coordinación de Inversiones.
Sección del Servicio de Inversiones de la Subdirección General de Planificación y Coordinación de Inversiones.
Sección del Servicio de Presupuestos de la Oficina Presupuestaria.

— Secretaría General Técnica:

Gabinete de Informes Económicos.

— CEOTMA:

Sección de Técnica de Informática del Servicio de Modelos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20271 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 14 de agosto de 1980, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se hace pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes en la Escala de Auxiliares del Organismo y se designan los Tribunales calificadores que han de juzgar dichas pruebas.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 2 de septiembre de 1980, páginas 19761 a 19768, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Tribunal a constituirse en la Jefatura Provincial del SENPA.—Logroño» debe suprimirse el texto que se inicia con don Alberto Mesas Amutio... y se termina ... de la Función Pública, y sustituirle por el que en el original de la

Resolución figura y que dice textualmente: Don Román Echavoyen Iñiguez, de la Escala de Administrativos del SENPA, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

20225 *RESOLUCION de 25 de agosto de 1980, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se (Continuación.) hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Practicantes Titulares. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de 17 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Practicantes Titulares, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), por la presente, y en anexo aparte, se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Contra esta Resolución podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—El Secretario de Estado, José Luis Perona Larraz.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1. OPOSICION LIBRE		
1.1. Aspirantes admitidos		
2.376	López Jiménez, Zósimo	34.247.539
2.377	López Juan, Ramona	20.402.640
2.378	López Leal, María Isabel	16.785.035
2.379	López Leal, Tomasa	16.780.857
2.380	López Longarella, Jesús	33.813.016
2.381	López López, Marcial	22.520.840
2.382	López López, María del Carmen	32.625.050
2.383	López López, Marta María	32.618.818
2.384	López López, Práxedes	17.856.871
2.385	López Liebot, Javier	37.582.574
2.386	López Martínez, María Pilar	17.128.872
2.387	López Martínez, Olga	37.792.346
2.388	López Martínez, Radamés	11.257.415
2.389	López Martínez, Rosa María	4.555.840
2.390	López Miguel, María Natividad	14.945.248
2.391	López Miguel, Rosa María	39.027.435
2.392	López Miravalles, Antonio	38.766.371
2.393	López Molina, Diego	22.893.934
2.394	López Morales, Juan Miguel	42.741.006
2.395	López Moreno, Aurelia	27.225.470
2.396	López Nuñez, Alfonso	5.808.605
2.397	López Parra, Patricio	39.087.437
2.398	López Pastor, Eduardo	27.005.628
2.399	López Paz, José Manuel	33.149.552
2.400	López Perea, Víctor	41.324.939
2.401	López Pérez, Francisca	33.226.301
2.402	López Pérez, José Miguel	19.448.967
2.403	López Pérez, Manuel Javier	32.414.930
2.404	López Pérez, María Josefa	19.091.083
2.405	López Perona, Francisco	74.324.091
2.406	López Pina, José	22.427.095
2.407	López Prado, María de los Angeles	29.727.800
2.408	López Prieto, Francisco	34.924.361
2.409	López Quintanilla, Araceli	4.997.643
2.410	López Relea, Genoveva	12.702.614
2.411	López Rico, María Concepción	33.804.131
2.412	López Rodrigo, María del Pilar	22.619.041
2.413	López Román, Josefa	76.150.275
2.414	López Ruiz Juan Antonio	22.434.168
2.415	López Sánchez, Remedios	5.140.497
2.416	López Sanjuan, Pilar	17.693.933
2.417	López Serrano, Elena	36.931.769
2.418	López Soler, Antonio Isidro	21.978.068